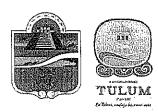


## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC//446 /2 0 20 🍮
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVA
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOI"
Sinded do Toloro Ocida De Juzgado Civico Municipal
dias del mas de lumitana Roo a los
1 100 100 Miles ante el suscrito luez Civico Municipal de las
Talado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59, forein Lyndieneral de Seguridad Publica Tránsito y Bomberos). Con fundamen a
o Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
NTIVO MUNICIPAL O LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION EL POLICIA
a la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Parte de Congrado de
sector lugar de detención (C)
que se al presente des rende que el
origin and de ceda co techa de
io particular en:
r del Reglamento de Ingrana d'inna anno 12 de como presunto
dracción die a la letra serios
tericon c inobservation a los indicochises de la
ormidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias person les, así como objetos asegurados producto de la comisión ta administrativa consistente en
220 00 Cintum cosa I day an nous
FOL OS SOCOLOS COPER
DECLARACION DEL PLOBANCE IN RACTOR
acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fa lamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; mado que tiene derecho a que una persona de su confianza le asissa en li presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
avorezcan y refiere que
cordancia con la establecida con al artícula 61 faracia. Y III.
cordancia con lo establecido con el artículo 61 fraccion s II y III: inicado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cara apo tadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
Chi to the total de total de la
SE RESUELVE ———————————————————————————————————
EGLAMENTO DE JUSTICIA : "MI " E CONDUCTA
GADA POR EL CIUDADANC FRINGIR LOS NUMERALES S COMO  CO
TOWN CHILD STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPER
MEDIOS DE PRUEBA
LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
AS: ————————————————————————————————————
CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( ) QUE INDICA:
OR EL MEDICO EN TURNO M.C. Dr. SONTIONO MONTE BIONO RACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
ECL. TO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INERACTOR ADOPTO LINA CONDUCTA.
MOME
os: Ic 1000 Informativa
os: Car Victoria



Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a).- La naturaleza de- la falta.
- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala

f).-La reincidencia,
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, sendo multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala la numer

caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación i rida a
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA JULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sance, así con y el monto o alcance de sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios en leados in su ejecución, la magni daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia. La endició es conómicas del infractor, su de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equi ad y la asticia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad armando y ratificando, quienes firman al representa del escrito, sin que mediare coacción, alguna.  RECURSO DE INCONFORM DAD
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cuil debe expresar en este acto su inconform presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Junes Cívicos, en los términos que señala el artículo Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efector e qui se le min el expediente a la Dirección de la Unidad J Municipal para su conocimiento, análisis y resolución——AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFI ADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Segu idad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tu Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos per males que se proporcionan para la formulación de dicho
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, o mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicia la con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.  SI  NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el cortal ofic el WED rigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATTATAMENTE
C. JURY CIVICO MUNICIPAL, EN TURNO
FIRM
NOMBREA FIRM. DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en Valo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)
LIBERACION DEL INFRACTOR
CON FUNDAM NTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUS CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION
FECHADE SALIDA: HORA DE SALIDA: JUEZ QUE LIBERA:
RECIBI DE CONFORMIDAD AL I SY CADA UNA DE MIS FERTENENCIAS. DE LAS GUAL HACE MENCION AL REVERSO Y DMINISTRATIVO SEÑALADO.

DEL INFRACTOR



EZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO.

ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

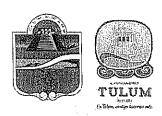
ENTE: JUZGADO CÍVICO: ITO: Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados inos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justici pio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica, T pio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: iudad de Tulum, Quintana Roo a los 💛 😂 \_\_\_\_días del mes de siendo las detención: de permito tar al ( Quien manifiesta tene años de edad, con de nacimiento originario sexo civil. ocupación: micili particular Civica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que señalo a crinuación, por lo que a usted C. unto infractor del Reglamento de vico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA PTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)

/CIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE ARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: <u>SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO</u> ADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR ULLA.

Yusif David Alvarez Santos Attents

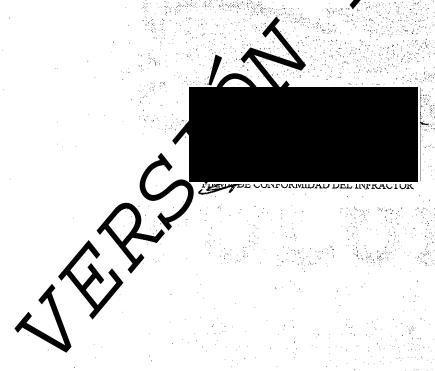
DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por éste medio ratifico en todo su do el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

No.



FECHA DE SALIDA:		e de la companya de Esta de la companya	
HORA DE SALIDA:			
JUEZ QUE LIBERA:	그 그 그 아이를 가장 하셨다. 그는 바람들 반속되는 것을 했다.	1	Y
		(h <sup>y</sup>	

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CA JA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATITY SEÑALADO.



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



	RNO APELLIDO MATERNO NOVERRE (C)
	NOMBRE (S)
HA Y HOR	EDA <b>Ó</b>
<u> </u>	19:20
IONALIDA	
eria de Arte. Porto de Arte d	
7	TRANSITO.
1	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:
	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:
0.0-0.05%	
	GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.20%
	MODERADO SEVERO GRADO IV:
A EN BAS	E A DAD AN INDICATION OF THE PARTY OF THE PA
	ncuentren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación en la que se encuentre  1.NORMAL 2MINIMO 3EVIDENTE 4FRANCE  1BIEN 3. PROUNTE 4FRANCE
	1BIEN 2REGULAR 3INCOHERENTES 4NADA 2COORDINADOS 3INCOHERENTES 4NADA
سنتسمه	Z. CDAUDICANTE 31 ATAXIOA
' /-8 GRAD	O III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.  TOTAL:
	PRUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA: PIUD- C
BSTANCIA	AS ILICITAS: COCAINA:MARIHUANA:TINNER:CRACK:OTRAS:
	TIEMPO DE USO: DIAS
1 -	Años Años
$I_A/7$	
	OXICACION OF
701	exicación etaxa 1/6RADO /SM
401 Le	
J. C.	Siones Evidentes Miega Entlance
701	EN CASO DE LESIONES:  L-CUADRO CLÍNICO  ARDAN MAS DE 13 DÍAS EN SANAR:
Le De	EN CASO DE LESIONES:  L- CUADRO CLÍNICO  ARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1 SI  DEJA CICATRIZ VISIPI E:
Je No	EN CASO DE LESIONES:  L- CUADRO CLÍNICO  ARDAN MAS DE 13 DIAS EN SANAR:  1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI PONE EN RIESGO LA VIDA  CACATOLIZ  O  ARDAN MAS DE 13 DIAS EN SANAR:  CACATOLIZ  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O
Le	EN CASO DE LESIONES:  L- CUADRO CLÍNICO  ARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1 SI DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO  COCATRIZ CUADRO  COCATRIZ C
Je No	EN CASO DE LESIONES:  L- CUADRO CLÍNICO  ARDAN MAS DE 13 DIAS EN SANAR:  1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI PONE EN RIESGO LA VIDA  CACATOLIZ  O  ARDAN MAS DE 13 DIAS EN SANAR:  CACATOLIZ  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O
Je M	EN CASO DE LESIONES: L- CUADRO CLÍNICO  ARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1 SI 2 NO  DEJA CICATRIZ VISIBLE:  1 SI 2 NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1 SI 2 NO  SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1 CONOCIDO
J. @	EN CASO DE LESIONES:  1- CUADRO CLÍNICO  ARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1- SI  2- NO  DEJA CICATRIZ VISIBLE:  1- SI  2- NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1- SI  2- NO  SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1- CONOCIDO  2-FAMILIAR  3-DESCONOCIDO  1- CONOCIDO  2-FAMILIAR  3-DESCONOCIDO
Je W	EN CASO DE LESIONES: L- CUADRO CLÍNICO  ARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1 SI 2 NO  DEJA CICATRIZ VISIBLE:  1 SI 2 NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1 SI 2 NO  SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1 CONOCIDO  2FAMILIAR  3DESCONOCIDO  4OTROS  ASSOCIATION OF THE PERSONA:  2.00 DE MARCHES OF THE PERSONA:  3.00 DE MARCHES OF THE PERSONA:  4.00 DE MARCHE
J. C.	EN CASO DE LESIONES:  1- CUADRO CLÍNICO  ARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1- SI 2- NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:  1- SI 2- NO PONE EN RIESGO LA VIDA:  1- SI 2- NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1- CONOCIDO 2-FAMILIAR 3-DESCONOCIDO 4-OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1-DOMÍCILIO
Le	EN CASO DE LESIONES:  L- CUADRO CLÍNICO  ARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1 SI 2 NO  DEJA CICATRIZ VISIBLE:  1 SI 2 NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1 SI 2 NO  SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1 CONOCIDO  2 FAMILIAR  3 DESCONOCIDO  4 OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1 DÓMICILIO  2 VIA PÚBLICA  3 TRABAJO  CACATRIZ EN  ARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1 SI 2 NO  DEJA CICATRIZ VISIBLE:  1 SI 2 NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1 CONOCIDO  2 FAMILIAR  3 DESCONOCIDO  4 OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  1 DÓMICILIO  2 VIA PÚBLICA  3 TRABAJO
Je W	EN CASO DE LESIONES:  L- CUADRO CLÍNICO  I SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA  EN CASO DE LESIONES: ARRADAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  CACARDETERA  CACARDETERA  ARRADAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  CACARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  CACARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA
J. C.	EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLÍNICO  ARDAN MAS DE 15 DÍAS EN SANAR: 1 SI 2 NO DEIA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1 DOMÍCILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUBA 5 ESCUBA 6 PAROUE
Le	EN CASO DE LESIONES:  1- CUADRO CLÍNICO  1- SI 2- NO  DEJA CICATRIZ VISIBLE:  1- SI 2- NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1- SI 2- NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1- SI 2- NO  PONE EN RIESGO LA VIDA:  1- CONOCIDO  2-FAMILIAR  3-DESCONDUCIDO POR OTRA PERSONA:  1- CONOCIDO  2-FAMILIAR  3-DESCONOCIDO  1- JOOMICILIO  2- VIA PÚBLICA  3-TRABAJO  4- CARRETERA  5- ESCUELA  4- CARRETERA  5- ESCUELA
	EN CASO DE LESIONES:  1- CUADRO CLÍNICO    ARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:   1- SI   2- NO     DEJA CICATRIZ VISIBLE:   1- SI   2- NO     PONE EN RIESGO LA VIDA:   1- SI   2- NO     PONE EN RIESGO LA VIDA:   1- SI   2- NO     PONE EN RIESGO LA VIDA:   1- SI   2- NO     PONE EN RIESGO LA VIDA:   1- CONOCIDO     2- FAMILIAR     3- DESCONDOCIDO     4- OTROS     LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:   1- DOMICILIO     2- VIA PÚBLICA     3- TRABAJO     4- CARRETERA     5- ESCUELA     6- PARQUE     7- PLAYA     8- LOTE BALDIO     SECUENCIA     8- LOTE BALDIO     CALVARA (VAN 10 MENOR IN
Je	EN CASO DE LESIONES:  1- CUADRO CLÍNICO  1- SI 2- NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1- SI 1- SI 2- NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1- SI 1- SI 2- NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1- CONOCIDO 2- FAMILIAR 3- DESCONOCIDO 4- OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1- DOMÍCILIO 2- VIA PÚBLICA 3- TRABAJO 4- CARRETERA 5- ESCUELA 6- PARQUE 7- PLAYA



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

	15 CONTUSION SERVERA
HX CORTANTE	16.LUXACION
HX PENETRANTE HX PUNZANTE	17.FRACTURA
HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
P.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14 CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCY S:
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VI.
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VOLENCIA FAMILIAR
6,VAPOR	AQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.01 AS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	T Y

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

ITO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

PRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su n y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.

a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asista de empetentes del municipio de Tulum.

o a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autolidad, impo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.

o a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, n o alteren su libre voluntad.

o a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo como ditario en caso de uerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra le beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el imiento del infractor en forma escrita.

de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de aterición orrespondiente.

sistido por un traductor o intérprete.

o de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y debená expresar en ese mismo su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole ndrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en ninos que señala el artículo 95 de la conformidad en tenta el desa tamento de jue es cívicos



